

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDAGROPEC C. A. SOBRE LA REVISION DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**

En cumplimiento de mis funciones y acorde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma; estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, han sido los adecuados.

Es todo cuanto puedo expresar para conocimiento de ustedes señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Mayra Lalangui Matamoros  
Reg. 1011-09-938508

## ACTA 001-2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDAGROPEC C.A., CELEBRADA EL 30 MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince, a las once horas (11H00), se reúnen en el local social de la compañía INDAGROPEC C.A., ubicado en el barrio Primero de Abril en la vía a Puerto Bolívar, los siguientes accionistas:

**Nicolás Alfredo Garaycoa Carrión**, propietario de mil ciento once acciones (siendo representado por su progenitor el Sr. Ing. Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda), **Valeria Daniela Garaycoa Carrión**, propietaria de mil ciento once acciones (siendo representado por su progenitor el Sr. Ing. Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda), **Kayla María Garaycoa Walker**, propietaria de dos mil doscientos veinte y dos acciones (siendo representada por su progenitor el Sr. Ing. Pedro Pablo Garaycoa Ojeda según poder ESPECIAL realizada en la NOTARIA PRIMERA el 20 de Agosto del 2013), **Rossana Elizabeth Garaycoa Ojeda**, propietaria de dos mil doscientos veinte y dos acciones, **Rosa Genoveva Garaycoa Ojeda**, propietario de dos mil doscientos veinte y dos acciones, **Pedro Pablo José F Garaycoa Ojeda**, propietario de mil ciento once acciones, **Nastassia Kristy Garaycoa Walker**, propietaria de mil ciento once acciones y **Sebastián Christian Garaycoa Looor**, propietario de ocho mil ochocientos noventa acciones, que por sus propios derechos, propietarios de veinte mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$0.04) cada una, pagadas en su totalidad. Encontrándose reunido el cien por ciento de los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los que deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria, al igual que decide que en la misma se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre las actividades y resultados de la Compañía por el año 2014.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mismo período económico.
- 4.- Disposición sobre las utilidades del ejercicio económico del año 2014.
- 5.- Nombramiento del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2015.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el Presidente de la compañía, señor Luis Fernando Garaycoa Marín, actúa como secretaria Ad-Hoc la Ing. Rosa María Quitio Quitio. Acto seguido la Presidencia declara legalmente instalada la Junta y solicita que por Secretaría se dé lectura al **PRIMER** punto del orden del día, lo que en efecto se realiza, la Junta luego de conocer el Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2014, decide por unanimidad aprobarlo. En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del orden del día, de igual manera la Junta luego de conocer el Informe del Comisario sobre las actividades y resultados de la Compañía por el año 2014, decide unánimemente aprobarlo, Luego se considera el **TERCER** punto del orden del día, de igual manera la Junta conocedora de los Estados Financieros de la Compañía relativos al ejercicio económico del año 2014, resuelve por unanimidad aprobarlos. A continuación se conoce el **CUARTO** punto del orden del día, en el que se trata específicamente acerca de la disposición sobre las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2014; al respecto la Junta decide por unanimidad Reinvertir en el Patrimonio, para lo cual deberá instruirse al Contador General. Finalmente, al tratar el **QUINTO** y último punto del orden del día, el Señor Pedro Pablo José F Garaycoa Ojeda, propone para nombrar como Comisario Principal a la Ing. Mayra Lalanguí Matamoros, proposición que es aceptada en forma unánime por la Junta, en consecuencia se nombra como Comisario Principal a la señorita antes mencionada. No habiendo otro asunto que tratar en esta reunión, se concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, se procede a su lectura aprobándola los accionistas por unanimidad, con lo que se da por terminada la sesión a las trece horas, firmando para constancia la secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDAGROPEC C.A., que antecede, es igual al original que reposa en los libros correspondientes.



Srta. Ing. Quitio Quitio Rosa María

**SECRETARIA AD-HOC**